ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

I-2022-125300
22/11/2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2022-
Fecha: 18/11/2022

Dependencia Responsable:	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato/convenio:	No. 3928827-2022	Tipo de contrato/convenio:	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista/Asociado:	ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ-SINPLAGAX	Plazo Inicial:	Plazo Inicial: El plazo de ejecución del Contrato será de seis (06) meses y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SED para tal fin, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Valor Inicial:	SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL VEINTE OCHO PESOS ($72.613.028) M/CTE	Fecha de Inicio:	06 de septiembre de 2022
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	05 de marzo de 2023

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cesión	Otros Aspectos Modificados
N/A	N/A

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
Proyecto Ítem No.: N/A	N/A	Tiempo: N/A	Tiempo: N/A
$ N/A			
CDP No.: N/A			
CDP Fecha: N/A	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: N/A	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A
CDP Valor: N/A			

Valor Total del Contrato incluida la presente adición: N/A			

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N/A	Fecha inicio: N/A	Fecha reinicio contrato: N/A	Nombre Cesionario: N/A	Fecha a partir de: N/A
Fecha terminación: N/A	Fecha terminación: N/A			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Cesión: N/A	

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

<u>OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:</u> Anexo Ficha Técnica, documento que hace parte integral de la relación contractual, en sus denominaciones:

- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR
- LUGARES Y AREAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

IV. JUSTIFICACIÓN

La Secretaria de Educación Distrital, en virtud de su misión y manteniendo el compromiso con el bienestar social de la población educativa así como de sus colaboradores y con el fin de brindar espacios agradables, acogedores y lugares de trabajo confortables cuidadosamente concebidos y adaptados para que el proceso educativo y el trabajo se pueda realizar de manera segura y saludable está en la obligación de mantener de forma adecuada las instalaciones de las diferentes dependencias administrativas en perfecto estado de higiene para lo cual debe proveer las condiciones de asepsia y salubridad adecuadas, que permitan mantener las condiciones adecuadas de trabajo y servicio óptimas para sus colaboradores así como para la comunidad en general. Para satisfacer esta necesidad, se suscribió el contrato 3928827-2022, el cual tiene por objeto "*Prestar el servicio de poda y corte de césped; manejo integral de control de plagas, y el de lavado especializado de tanques de almacenamiento de agua potable para las Sedes Administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito".*

Dentro del proceso de estructuración del contrato relacionado se establecieron unas cantidades aproximadas de las diferentes actividades a desarrollar a través del servicio especializado a prestar, las cuales podrían aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio establecido por la SED.

Una vez se inició la ejecución del contrato 3928827-2022, la Dirección de Servicios Administrativos recepciono por parte de los diferentes actores beneficiarios de la ejecución del objeto contractual, algunas nuevas necesi dades con las cuales no se contaba al momento de la estructuración del proceso de contratación que dio origen al contrato que se pretende modificar, las cuales son necesarias atender, para con ello satisfacer la necesidad que dio origen a la contratación.

En razón a lo anterior, y como parte del proceso de seguimiento por parte de la supervisión, se adelantaron visitas técnicas de verificación y se constataron las condiciones para el desarrollo de las actividades en las diferentes sedes donde se llevarán a cabo.

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de garantizar una cobertura integral a todos los predios de sedes administrativas a cargo de la SED, es necesario aumentar las cantidades inicialmente previstas y redistribuir la cantidad de eventos a efectuar durante la ejecución del plazo contractual, con el fin de optimizar los recursos dispuestos en esta contratación, así:

<u>Modificación 1:</u>

LAVADO DE TANQUE, E INCLUSIÓN DE JARDINERÍA LA DIRECCIÓN LOCAL DE ENGATIVÁ

La SED dispuso de un nuevo espacio físico para el funcionamiento de la Dirección Local de Engativá, por lo que se presentó un trasladó a una sede propia de la Secretaría de Educación del Distrito, siendo necesario incluir el lavado de un tanque adicional de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros y el arreglo y/o mantenimiento de la zona verde (CORTE Y FUMIGACION DE CESPED) que se encuentra en el predio con un área aproximada de 76 m2.

ADICIÓN DE CAJAS CEBADERAS OTRAS DILES

Por otra parte, luego de efectuar una nueva verificación por el equipo de apoyo a la supervisión de este contrato y teniendo en cuenta las recomendaciones entregadas en el diagnóstico inicial por parte del contratista frente a la desratización de espacios, sugiere la instalación adicional de cajas cebaderas en razón al entorno de algunos lugar aledaños a los inicialmente previstos, con ocasión al incremento de roedores por condiciones del clima, presencia de basuras, entre los que se encuentran las Direcciones Locales de Kennedy y Puente Aranda. Donde se requerirá de manera adicional, los siguientes elementos:

- Dile Kennedy: 3 cajas
- Dile Puente Aranda: 3 cajas

Unido a lo anterior, y teniendo como precedente que el contrato objeto de la presente modificación contempla la actividad de fumigación y desratización de espacios, sin embargo, la bodega de Archivo Fontibón cuenta con un contrato especializado para fumigación de documentos por parte de la Oficina de Gestión Documental, motivo por el cual no se incluyó esta actividad dentro de la planeación del presente contrato. Actualmente se hace necesario la inclusión de la actividad de control de roedores en razón que el entorno donde se ubica la bodega Fontibón limita con el humedal Meandro del Say lo que favorece la proliferación de roedores poniendo en riesgo los documentos que reposan en las instalaciones de la bodega además de las condiciones de salubridad e higiene para el personal que labora en las instalaciones antes mencionada.

Por lo anterior, se solicitó al contratista un diagnóstico de las instalaciones donde se identifiquen las necesidades en cuanta a cajas cebaderas tanto al interior como al exterior con el fin de cubrir el perímetro total del predio, quien recomienda las instalaciones de 10 cajas ceberas adicionales a las ya instaladas en la sede, para lo cual se debe suministrar por parte de la DSA a través del presente contrato las unidades requeridas.

Así las cosas, se requiere adicionar las unidades de cajas cebaderas de acuerdo con la descripción anterior.

De acuerdo con lo descrito, se requiere la incorporación de las nuevas cantidades requeridas en los documentos que hacen parte integral del contrato, así:

Anexo Ficha Técnica- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Actividades de servicio de	Frecuencia	Observaciones	Cantidades
Lavado, desinfección de tanques y análisis químico, físico y microbiológicos del agua en sedes administrativas de la SED.	1 VEZ	Tiene como fin mantener los tanques de almacenamiento de agua potable en condiciones de higiene y asepsia para el consumo de esta. Estas se deben adelantar evitando quitar el suministro de agua, por lo cual se debe realizar los fines de semana y/o festivos.	Se realiza a 21 predios
Corte de césped, poda de arbustos, poda y mantenimiento de jardines, podas de cercas vivas y fumigación de los espacios intervenidos.	3 VECES	Se debe realizar en el momento que este no genere riesgo para la salud y el ambiente, y/o de acuerdo con solicitud realizada por el supervisor del contrato. Estas se deben programar para no afectar el desarrollo normal de actividades por lo que deben realizarse en horario de lunes a domingo y festivos de común acuerdo con el responsable de la sede administrativa	Se realizará a 16 predios de la SED
Cajas cebaderas	1 VEZ	Se debe realizar entrega e instalación de las cajas cebaderas en cada una de las sedes, una vez realizado el diagnostico por parte del contratista y de acuerdo con las cantidades establecidas en los lugares o áreas a intervenir.	Se realiza en 25 predios de la SED

En concordancia con lo anterior, es igualmente necesario indicar los lugares y áreas para la prestación del servicio según las nuevas cantidades requeridas, modificando el aparte correspondiente del anexo ficha técnica, así:

Anexo Ficha Técnica- LUGARES Y AREAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

CORTE Y FUMIGACION DE CESPED

No.	SEDE	DIRECCION	M2
1	DIRECCION LOCAL DE USAQUÉN	CALLE 127C No. 9a-03	700
2	DIRECCCION LOCAL DE USME	Calle 91 Sur No 3 B 42 Este	400
3	DIRECCCION LOCAL DE BOSA	CALLE 61 SUR No. 80H-28 SUR	245
4	DIRECCCION LOCAL DE KENNEDY	Cra.78J Calle 38 B Sur Esquina	60
5	DIRECCCION LOCAL DE SUBA	Cra 58 N° 167-20	38.074
6	DIRECCCION LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	Diagonal 14 Sur N°. 12C-26	60
7	DIRECCCION LOCAL DE PUENTE ARANDA	CRR 34 No 12-17	50
8	DIRECCCION LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	Av. Caracas N°. 29-13 sur	200
9	CASA MAESTRA	CALLE 62 # 26 - 41	15
10	BODEGA DE TIZA	CALLE 17 # 68A-35	720
11	BODEGA DE PLANTAS FISICAS	CALLE 22 SUR # 15 - 27	1.044
12	BODEGA SAN ISIDRO	KM 5 VIA LA CALERA	1.500
13	BODEGA ARCHIVO DE FONTIBON	CALLE 14B No. 114B-30 el recodo parque la estancia	300
14	ANTIGUA SEDE DILE ENGATIVA	CRA. 68F No. 63 - 04	923
15	CENTRO DE INNOVACION	CRA. 28A No. 62 - 46	55
16	DIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	calle 78 número 76 A -10	76
		TOTAL	44.422

LAVADO, DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE, ANALISIS FISICO, QUMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA

No.	SEDE	DIRECCION	CANT TANQUES 250 - 500 - 1000 LTS
1	DIRECCCION LOCAL DE USAQUÉN	CALLE 127C No. 9a-03	1
2	DIRECCCION LOCAL DE CHAPINERO - TEUSAQUILLO	Carrera 27A No. 40A 28	1
3	DIRECCCION LOCAL DE USME	Calle 91 Sur No 3 B 42 Este	6
4	DIRECCCION LOCAL DE TUNJUELITO	CALLE 48 B SUR # 27 - 80	2

5	DIRECCCION LOCAL DE BOSA	CALLE 61 SUR No. 80H-28 SUR	2
6	DIRECCCION LOCAL DE KENNEDY	Cra.78J Calle 38 B Sur Esquina	2
7	DIRECCCION LOCAL DE ENGATIVÁ	Carrera 78 # 76A - 10	2
8	DIRECCCION LOCAL DE SUBA	Cra 58 N° 167-20	1
9	DIRECCCION LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	Cl. 67a Bis #65a-20	1
10	DIRECCCION LOCAL DE LOS MÁRTIRES	Calle 1A # 28-41	3
11	DIRECCCION LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	Diagonal 14 Sur N°. 12C-26	2
12	DIRECCCION LOCAL DE PUENTE ARANDA	CRR 34 No 12-17	1
13	RAFAEL URIBE URIBE	Av. Caracas N°. 29-13 sur	1
14	DIRECCCION LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	CALLE 59B SUR 45D 27	1
15	CENTRO DE INNOVACION REDP	CRA 31 62-46	1 SUBTERRANEO
16	CASA MAESTRA	CALLE 62 # 26 - 41	1
17	BODEGA ROSA ZARATE	CARRERA 25 # 8 - 45	1
18	BODEGA DE TIZA	CALLE 17 # 68A-35	1
19	BODEGA SAN ISIDRO	KM 5 VIA LA CALERA	1
20	BODEGA FONTIBON	CALLE 14B No. 114B-30 el recodo parque la estancia	1 SUBTERRANEO
21	ANTIGUA DILE ENGATIVA	CRA. 68F No. 63B - 02	1
		TOTAL TANQUES AEREOS	31
		TOTAL TANQUES SUBTERRANEO	2

CAJAS CEBADERAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL			
No.	**SEDE**	**DIRECCION**	**CANT**
1	USAQUÉN	CALLE 127C No. 9a-03	5
2	CHAPINERO - TEUSAQUILLO	Carrera 27A No. 40A 28	3
3	SANTA FE-CANDELARIA	Carrera 7 No.22-44 2do. Piso	2
4	SAN CRISTÓBAL - SUMAPAZ	Carrera 5 A No. 27-19 Sur - Obra Salesiana del Niño Jesús - Edificio Mama Margarita - Piso 3	2
5	USME	Calle 91 Sur No 3 B 42 Este	7
6	TUNJUELITO	CALLE 48 B SUR # 27 - 80	4
7	BOSA	CALLE 61 SUR No. 80H-28 SUR	5
8	KENNEDY	Cra.78J Calle 38 B Sur Esquina	7
9	FONTIBÓN	CLL 25 B No. 81-55	3
10	ENGATIVÁ	Calle 71 A No. 70C - 44	4
11	SUBA	Cra 58 N° 167-20	3
12	BARRIOS UNIDOS	Cl. 67a Bis #65a-20	2
13	LOS MÁRTIRES	Calle 1A # 28-41	4

14	ANTONIO NARIÑO	Diagonal 14 Sur N°. 12C-26	3
15	PUENTE ARANDA	CRR 34 No 12-17	9
16	RAFAEL URIBE URIBE	Av. Caracas N°. 29-13 sur	4
17	CIUDAD BOLÍVAR	CALLE 59B SUR 45D 27	4
18	CENTRO DE INNOVACION	CRA 31 62-46	6
19	CASA MAESTRA	CALLE 62 # 26 - 41	3
20	BODEGA ROSA ZARATE	CARRERA 25 # 8 - 45	5
21	BODEGA DE TIZA	CALLE 17 # 68A-35	5
22	BODEGA DE PLANTAS FISICAS	CALLE 22 SUR # 15 - 27	8
23	BODEGA SAN ISIDRO	KM 5 VIA LA CALERA	5
24	ANTIGUA SEDE DILE ENGATIVA	CRA. 68F No. 63 - 04	3
25	BODEGA ARCHIVO FONTIBON	CLL 25 B No. 81-55	10
		TOTAL	116

Modificación 2:

Es necesario efectuar una aclaración en cuanto a la dimensión de los tanques subterráneos a intervenir por parte del contratista, con ocasión a que dentro del contrato se cuenta para el servicio de lavado y desinfección en relación con las dimensiones de los dos tanques subterráneos para agua potable, que estos cuentan con una capacidad de 27m3, sin embargo, al realizar la intervención se evidencia que los mismos corresponden a mayor volumen al inicialmente previsto como estimado, es de anotar que el volumen real solo se puede establecer al momento de la realización de la intervención respectiva, al momento que el tanque se encuentre desocupado, es decir, en el momento de la intervención de lavado y desinfección, por ser estos tanques subterráneos.

Los costos establecidos en la propuesta económica del contratista en relación a esta actividad, se estructuraron por parte de este, con ocasión a las dimensiones inicialmente previstas por la SED, por lo que es necesario en el evento que la intervención de los tanques subterráneos presente una mayor dimensión a la indicada, reconocer un mayor valor de acuerdo con los precios ofertados para este servicio, estableciendo un valor proporcional, es decir, se deberá tomar el valor ofrecido dividiendo este por los 27 m3 previstos en el anexo ficha técnica para determinar de esta manera el valor del m3 a cancelar de acuerdo a la intervención realmente efectuada.

De acuerdo con lo anterior y según la oferta económica presentada por el contratista en el proceso de selección, la cual acepto la entidad, para el servicio de lavado y desinfección de tanques subterráneos se previó un valor unitario de $200.000 que dividido por los 27 m3 se obtiene un valor unitario del metro cubico de $7.407, valor este último que se deberá multiplicar por la dimensión real del tanque de almacenamiento de agua subterráneo intervenido.

Así las cosa, es necesario introducir una nota aclaratoria dentro del anexo ficha técnica en el aparte correspondiente a unidad de medida, donde se establezca la posibilidad en el evento de que los tanques subterráneos a intervenir cuenten con una mayor cantidad a la indicada por la SED, así:

Anexo Ficha Técnica- UNIDAD DE MEDIDA

NOTA 1: Las áreas a intervenir son aproximadas, por lo que las mismas podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades del servicio establecido por la SED.

NOTA 2: Si en el momento de realizar la intervención de lavado y desinfección de tanques subterráneos se evidencia que estos superan el volumen establecido en la ficha técnica (27m3), se realizará el ajuste correspondiente para el reconocimiento del pago respectivo, el cual se hará por metro cubico realmente intervenido, teniendo como precio base de este el valor de $ 7.407 m/c, el cual se multiplicar por la cantidad realmente intervenida.

Modificación 3:

La supervisión del contrato ha identificado la necesidad de realizar el proceso de desratización (aplicación de cebos en cajas cebaderas) en la bodega de archivo de Fontibón buscando mejorar las condiciones físicas, locativas y ambientales de la sede, incluyendo acciones que aseguren la administración y reducción de riesgos ambientales, con el fin de generar una práctica ambiental responsable, buscando así la prevención y la mitigación de los impactos ambientales negativos generados a la salud humana y del ambiente.

Para lo anterior, es necesario la aplicación de los cebos xxxx en las respectivas cajas cebaderas ubicadas en la Bodega del Archivo de Fontibón, por lo que, al no contarse con este ítem dentro de los previstos en el contrato a modificar, la SED a través de la supervisión, solicito al mercado la realización de una cotización para este proceso, obteniendo como resultado 02 cotizaciones las cuales se menciona a continuación, así:

Nombre de la empresa	Valor unitario desratización
Control Regional de Higiene y Mantenimiento SAS	$ 16.303
Sinplagax	$4.231

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Servicios Administrativos tomara para la aplicación de los respectivos cebos el menor valor para el pago de este servicio, es decir el de $4.231, el cual deberá multiplicarse por las 32 cajas cebaderas con las que cuenta el lugar de destino que no se encuentra previsto inicialmente – Bodega Archivo Fontibón- quedando un valor total a pagar por cada intervención de $135.392 m/c, siendo necesario la realización de 05 eventos durante lo que queda de la ejecución del plazo previsto en el contrato.

Es importante mencionar, que la actividad de desratización -aplicación de cebos- se realizará de acuerdo con las condiciones inicialmente establecidas en el contrato para la actividad de fumigación y desratización.

En concordancia con lo anterior, es igualmente necesario indicar los lugares y áreas para la prestación del servicio según las nuevas cantidades requeridas, introduciendo el aparte correspondiente del anexo ficha técnica, así:

Anexo Ficha Técnica- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Actividades de servicio de	Frecuencia	Observaciones	Cantidades
Desratización bodega Archivo Fontibón (aplicación de cebos en cajas cebaderas)	5 VECES	Se hace necesario la inclusión de la actividad de control de roedores en razón que el entorno donde se ubica la bodega Fontibón limita con el humedal Meandro del Say lo que favorece la proliferación de roedores poniendo en riesgo los documentos que reposan en las instalaciones de la bodega además de las condiciones de salubridad e higiene para el personal que labora en las instalaciones antes mencionadas	Se realiza a 01 predios

Anexo Ficha Técnica- LUGARES Y AREAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

DESRATIZACIÓN BODEGA ARCHIVO FONTIBÓN (APLICACIÓN DE CEBOS EN CAJAS CEBADERAS)

No.	SEDE	DIRECCION	CANTIDAD
1	BODEGA ARCHIVO FONTIBON	CLL 25 B No. 81-55	32
TOTAL			32

Finalmente es necesario indicar, que para la modificación planteada no se requieren recursos adicionales a los ya previstos y asegurados por la SED para la ejecución del objeto contractual, con ocasión a que el contrato a modificar fue adjudicado por el valor del presupuesto oficial, existiendo una diferencia entre la propuesta presentada por el contratista y el presupuesto oficial lo cual será utilizado para mayores cantidades dentro de la ejecución del mismo.

La modificación por adelantar se efectuará bajo las mismas condiciones inicialmente pactadas.

A continuación, se presenta el estado financiero del contrato de prestación de servicios 3928827-2022

VALORES INICIALES	*TOTAL EJECUTADO 31/10/2022*	*% EJECUTADO 31/10/2022*	*% PENDIENTE POR EJECUTAR 31/10/2022*
$72.613.028	$12.202.861	17%	*83%*

De acuerdo con lo enunciado se requiere MODIFICAR el contrato No. 3928827-2022, con el fin de garantizar la adecuada utilización de los recursos destinados para este fin y el logro de los objetos propuestos con la celebración de la contratación respectiva.

Las demás partes del contrato de la referencia permanecen sin modificación alguna.

Nota 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin de que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

A la Fecha el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas a su cargo dentro de los parámetros de modo, tiempo y lugar previstos por la SED para la ejecución del contrato.

El contrato presenta una ejecución física del 30,55%
El contrato presenta una ejecución financiera del 17%

VI. ANEXOS: Documentos Contratista

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
Nombre: RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Cargo: Subsecretario de Gestión Institucional

Supervisor
Nombre: PATRICIA PINZON DURAN
Cargo: Directora de Servicios Administrativos

RV: SOLICITUD_MODIFICACION_CONTRATO_3928827_2022

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA <rjmanriquev@educacionbogota.gov.co>
Mar 22/11/2022 16:01

Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

CC: PATRICIA PINZON DURAN <ppinzon@educacionbogota.gov.co>;LUIS CARLOS ARTUNDUAGA ROJAS <lcartunduagar@educacionbogota.gov.co>;HAROLD ANDRES PEREZ PALACIO <hperezp@educacionbogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

SOLICITUD_MODIFICACION_CONTRATO_3928827_2022.docx;
DOCUMENTOS_MODIFICACION_CONTRATO_3928827_2022.pdf;
SOLICITUD_MODIFICACION_CONTRATO_3928827_2022.pdf;

Buenas tardes Dra esperanza, una vez revisados los documentos adjuntos y teniendo en cuenta los correos que anteceden, me permito remitir para continuar con el trámite.

Cordial saludo

Raúl Javier Manrique Vacca
Subsecretario de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000
Línea de Atención: 195
rjmanriquev@educacionbogota.gov.co

De: OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO <oavila@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de noviembre de 2022 10:07 a. m.
Para: RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA <rjmanriquev@educacionbogota.gov.co>
Cc: PATRICIA PINZON DURAN <ppinzon@educacionbogota.gov.co>; HAROLD ANDRES PEREZ PALACIO <hperezp@educacionbogota.gov.co>; LUIS CARLOS ARTUNDUAGA ROJAS <lcartunduagar@educacionbogota.gov.co>; IRENE ARIZA ARIZA <iariza@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD_MODIFICACION_CONTRATO_3928827_2022

Buenos días apreciado Dr. Javier, revisados los documentos adjunos, me permito informar que no hay observaciones.

Si esta de acuerdo por favor remitirlos a la dra Esperanza Cardona.

Gracias

OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO
Contratista- Despacho SGI

De: PATRICIA PINZON DURAN <ppinzon@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 18:12

Para: OLGA TERESA DE JESUS AVILA ROMERO <oavila@educacionbogota.gov.co>
Cc: LUIS CARLOS ARTUNDUAGA ROJAS <lcartunduagar@educacionbogota.gov.co>; IRENE ARIZA ARIZA <iariza@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD_MODIFICACION_CONTRATO_3928827_2022

Estimada Olga

Envío firmada la solicitud de modificación del contrato de poda, teniendo en cuenta lo señalado en el correo adjunto. Si no tienen observaciones, agradezco tramitar la firma del subsecretario para enviar a contratos. Muchas gracias,

Secretaría de Educación

Patricia Pinzón Durán
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Secretaria de Educación del Distrito
PBX (+57) 3241000 Ext.: 3300
www.educacionbogota.edu.co
Av. el Dorado No. 66-63

De: LUIS CARLOS ARTUNDUAGA ROJAS <lcartunduagar@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 17 de noviembre de 2022 16:24
Para: PATRICIA PINZON DURAN <ppinzon@educacionbogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD_MODIFICACION_CONTRATO_3928827_2022

Dra. Patricia buenas tardes.

En archivo adjunto envío para su revisión y aprobación la solicitud de modificación del contrato de prestación de servicios mencionado en el asunto junto con los documentos soportes, para dar inicio al trámite respectivo.

A través de este contrato se presta el servicio de poda y lavado de tanques de las unidades administrativas de la SED, donde se modificará el Anexo Ficha Técnica, documento que hace parte integral de la relación contractual, en sus denominaciones:

- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR
- LUGARES Y AREAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

La modificación no implicara ni adición en recursos ni prorroga en el plazo inicialmente previsto.

Si está de acuerdo por favor aprobarlos mediante correo electrónico y enviarlo a la subsecretaria para el trámite respectivo (olga), una vez obtengamos la aprobación del ordenador del gasto, radicaremos en la Oficina de Contratos.

Estaré atento a sus comentarios.

Gracias,

Luis Carlos

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La

información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

****
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. : 1.031.123.048
N.I.T. : 1031123048 5 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02388885 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 70 B SUR NO 77 H 11 PRIMER PISO
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : SINPLAGAX@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 70 B SUR NO 77 H 11 PRIMER PISO
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: SINPLAGAX@GMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$64,279,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES. 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : SINPLAGAX
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 70 B SUR NO 77 H 11 PISO 1
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02388888 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $126,843,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8129

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.031.123.048

APELLIDOS
RODRIGUEZ RODRIGUEZ

NOMBRES
ANDREA PATRICIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

28-JUL-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1500113-45156996-F-1031123048-20070913 03633 07256N 02 227664835

SCAN VERIFICATION

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1031123048
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOACHA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	DG 28 33 16 T 11 APTO 304	TELÉFONO:	3844600
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de limpieza de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7838975412**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1786897524

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-28	SURATEP-AGRICOLA	1	$ 5.700
SUBTOTAL:			1	**$ 5.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 290.700**

SINPLAGAX
www.sinplagax.com
sinplagax@gmail.com
Calle 70B Sur # 77H 11 Piso 1
Tel. 5167635
Móvil 321 406 0691

AUTORIZACIÓN

El abajo firmante identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a través de sus delegados, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Dada en Bogotá en el mes de noviembre de 2022.

AUTORIZA,



Firma
Nombre: ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1.31.123.048 de Bogota D.C

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/11/2022 09:28:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1031123048 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46176075** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209500713

WEB
21:12:38

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031123048:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de noviembre de 2022, a las 21:04:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031123048
Código de Verificación	1031123048221115210424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 8141266

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2022 - 21:20 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA Y UNO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUARENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

1031123048

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:13 PM horas del 15/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1031123048**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDREA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:08/10/2022

CONTRIBUYENTE	C.C. 1031123048	ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 70B SUR 77H 11 PI 1 Teléfonos: 5167635

Dirección electrónica: sinplagax@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 19/11/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Actividad 2: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 3: 47611 - Comercio al por menor de libros, textos escolares y cuadernos

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
20/11/2013	2388885	SINPLAGAX	CL 70B SUR 77H 11 PI 1	5167635

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14810162241

(415)7707212489984(8020) 000001481016224 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 1 1 2 3 0 4 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1031123048	2004 07 28

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANDREA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SINPLAGAX	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 70 B SUR 77 H 11 P 1 BRR BOSA

42. Correo electrónico: sinplagax@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3214060691	5167635

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8129	2013 11 19	4761	2019 06 19					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 02 / 09 : 22: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDREA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14810162241

(415)7707212489984(8020) 000001481016224 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 1 1 2 3 0 4 8	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 3 8 8 8 8 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14810162241

(415)7707212489984(8020) 000001481016224 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 1 1 2 3 0 4 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: SINPLAGAX

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 70 B SUR 77 H 11 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 3 8 8 8 8 8	2 0 1 3 1 1 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 4 0 6 0 6 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO